

SECRETARIA UNO - Oficio N° 08/2026

Leandro N. Alem, 19 de Febrero de 2026

AL SEÑOR

DIRECTOR DEL REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS POSADAS - MISIONES

SU DESPACHO:

Por disposición de la *Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral*, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en autos caratulados “**Expte. N°360/2012 bis1/18 FIDEL CARLOS HECTOR RAMON S/ INCIDENTE DE REVISION**”, que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Laboral, Secretaria Uno, Dra. Georgina Zabel, por subrogación sito en calle San Lorenzo N° 15 de esta ciudad a los fines y efectos de la toma de razón de la **REVISION DE CAPACIDAD**, conforme la sentencia dictada en los presentes obrados, que en su parte pertinente dice así: "Leandro N. Alem, Mnes, 03 de julio de 2025... **RESUELVO 1)** Declarar la restricción a la capacidad del Sr. **FIDEL CARLOS HECTOR RAMÓN DNI N° 26.848.643**, quién por el término de TRES (3) años -en los términos del artículo 32 primera parte del Código Civil y Comercial de la Nación-, estará sometido al sistema de Apoyo y Representación descripto en los considerandos y conforme las disposiciones de la Ley 26.657, vencido el término señalado deberá ser revisado, corregido y/o adecuado a las particularidades de la situación personal y social que presente, conforme lo dispuesto por el art. 40 del Código Civil y Comercial de la Nación-. **2)** Restringir totalmente la capacidad del Sr. **FIDEL CARLOS HECTOR RAMON DNI N° 26.848.643**, para actos de representación de terceros. Restringir totalmente la capacidad del Sr **FIDEL CARLOS HECTOR RAMON DNI N° 26.848.643**, para a) realización de actos de disposición y administración de bienes inmuebles y muebles registrables. b) Actuar por sí en procesos judiciales y/o administrativos de los que sea parte. **3)** Designar a la Sra. **DEMENEIS CLELIA MABEL DNI N° 13.149.270**, en calidad de apoyo con funciones de representación para a) el otorgamiento de acto de disposición de bienes inmuebles y muebles registrables, los que deberán realizarse previa autorización judicial con debida participación del Sr. **FIDEL CARLOS HECTOR RAMON** y sujeto a una oportuna rendición de cuentas. b) la intervención de los procesos judiciales y/o administrativos de que el Sr. **FIDEL CARLOS HECTOR RAMON** sea parte. **4)** Restringir totalmente la capacidad del Sr **FIDEL CARLOS HECTOR**

RAMON DNI N° 26.848.643, para actos de administración de bienes, los cuales no podrán realizarse si previo asentimiento de la Sra. **DEMENEIS CLELIA MABEL**, como asimismo para trasladarse dentro y fuera del país, para lo cual requerirá un acompañante que podrá ser designado y autorizado por el apoyo designado. **5)** Autorizar a la Sra **DEMENEIS CLELIA MABEL 13.149.270** y a sus hijas las Sras. **FIDEL LILIANA Y FIDEL PATRICIA** a gestionar y firmar toda documentación necesaria para la obtención de cualquier tipo de beneficio a favor del Sr. **FIDEL CARLOS HECTOR RAMON DNI N° 26.848.643**, como así mismo para su percepción y administración con debida y periódica rendición de cuentas, teniendo en cuenta las opiniones y preferencias de este en lo que fuera posible. **6)** Autorizar a la Sra. **DEMENEIS CLELIA MABEL 13.149.270** y a las Sras. **FIDEL LILIANA Y FIDEL PATRICIA** a prestar consentimiento informado cuando le sea requerido para que se lo efectúen al Sr. **FIDEL CARLOS HECTOR RAMON** prácticas médicas de complejidad tomando debidamente en cuenta la opinión de este último. **7)** Designar a las Sras. **DEMENEIS CLELIA MABEL 13.149.270, FIDEL LILIANA Y FIDEL PATRICIA** como apoyos de comunicación con facultades de intérprete del Sr. **FIDEL CARLOS HECTOR RAMON DNI N° 26.848.643**, a los fines de interaccionar con el mismo en la comunicación con terceros cuando fuera necesaria y a los efectos del ejercicio de su derecho. **8)** Establecer a la Sra. **DEMENEIS CLELIA MABEL 13.149.270** y a sus hijas **FIDEL LILIANA** y **FIDEL PATRICIA** como sistema de apoyo al Sr. **FIDEL CARLOS HECTOR RAMON DNI N° 26.848.643**, las cuales deberán garantizar su bienestar general mediante controles periódicos de salud. Solicitar a través de la oficina de **ACCION SOCIAL** y otras entidades municipales, la inscripción del Sr. Fidel Carlos H.R. al Programa Provincial **SANAR** el cual brinda de manera gratuita las intervenciones quirúrgicas requeridas a personas con labio leporina y fisura palatina. Asimismo gestionar en la Junta Evaluadora de Discapacidad, sede Leandro N.Alem, los alcances y beneficios que refieren a los derechos establecidos para personas que presentan el CUD (Certificado Unico de Discapacidad), a fin de que el Sr. Fidel Carlos H.R.acceda a los tratamientos y estimulación necesaria para enriquecer su calidad de vida. Esta obligación impuesta a los curadores será de particular observancia al momento del proceso de revisión de la presente resolución, conforme lo establece el art. 40 del CCCN. **9)** Establecer que en todo cuanto los apoyos designados resulten insuficientes o existan intereses contrapuestos entre los de estos y los del Sr **FIDEL CARLOS HECTOR RAMON DNI N° 26.848.643** se deberá acudir a la salvaguarda que impone la intervención del ámbito jurisdiccional. **10)** Designar en la calidad de **CURADOR** definitivo de manera conjunta a la Sra. **DEMENEIS CLELIA MABEL 13.149.270** y a sus hijas: **FIDEL LILIANA Y FIDEL PATRICIA**, Cítese mediante cédula a los mencionados a primera audiencia (lunes a viernes de 7 a 12hs) a fin de que se le notifique de la

Sentencia recaída en autos, mediante acta que se labrará por ante el actuario, haciéndole saber que en el mismo acto se le darán las explicaciones del alcance y sentido de la presente Sentencia, con palabras que sean comprensibles, para lo cual de ser necesario deberá contar en el acto con la asistencia y acompañamiento del Apoyo arriba mencionados. Notifíquese al Sr. Carlos Hector Ramón Fidel por cédula y a los representantes de los Ministerios Públicos en sus respectivos despachos. **11)** Firme, líbrese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, para su debida toma de razón y Organismos administrativos provinciales y nacionales pertinentes." *Dra. Pamela Analía Barrios Caram, Juez.-*

Sin otro particular saludo a Usted muy atentamente.-



MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES

39

ACTA Nº 272-Tº 4º En San Javier Dpto. de San Javier

Provincia de Misiones, a 19 de septiembre de 1978 Ante mí

Oficial Público Autorizado

Delegado, don Clelia Mabel DEMENEIS

C.T. Nº 13.149.270 Domiciliado San Javier Misiones.

M. I.

DECLARA: Que el día diecisiete mes julio año mil

novecientos setenta y ocho hora 18,45 lugar Posadas Misiones.

NACIO una criatura del sexo masculino constatada por certificado

de la Obstetra Mercedes R. de Fleitas recibió el nombre de CARLOS HECTOR

RAMON

DEMENEIS
Carlos Hector
Ramón

Nota de Referencia. Pasa al folio nº 108 - Adi Casals

ROSA E. S. de CASALS
JEFE D.V. ARCHIVO GRAL.
R. P. P.

APELLIDO DEMENEIS su padre

C. I.

Nº

su madre Clelia Mabel DE

M. I.

MENEIS - argentino

C. I.

Nº 13.149.270

M. I.

Libr. Sanitaria Nº Ficha identificatoria Nº 26.848.643

Leída esta acta, la firman conmigo la madre y los testigos Don: Haveliz

m.º BASTIEN, M. I. 7.556.566 y Don Carlos DA SILVA M. I. 5.540.765- hábiles. Obra en virtud de la Disp. Nº 114/76 del R. P. P.

sobre borrado "Mines" lista conste.

x Clelia M. Demeneis

x Ramón

x Carlos Da Silva



Maria O. de Rios
Jefa

DELES. R. P. P. SAN JAVIER

En la ciudad de ... capital de la provincia de Misiones, a los ... 23

del mes de Febrero de 2016, ante mí, jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 374 - 16 - 2016 08/16 de fecha 19 Julio...

277257 Fº 277

en Expte 360 / 2012 bis 1/18 Fidel Lopez

Hector Ramon S/ Incidente de Revisión

de cuyo contenido doy fé Referencia archivo: Libro nº 02 Folio 01 Año 16

Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
- Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

... misiones, a los 23



MINISTERIO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE MISIONES

39

ACTA Nº 272-Tº 4º En San Javier Dpto. de San Javier
Provincia de Misiones, a 19 de septiembre de 1978 Ante mí

Oficial Público Autorizado

Delegado, don Clelia Mabel DEMENEIS

C.T. Nº 13.149.270 Domiciliado San Javier Misiones

M. I. ARGENTINA

DECLARA: Que el día diecisiete mes julio año mil novecientos setenta y ocho hora 18.45 lugar Posadas Misiones

NACIO una criatura del sexo masculino constatada por certificado de la Obstetra Mercedes R. de Flaatas recibió el nombre de CARLOS HECTOR RAMON

APELLIDO DEMENEIS su padre

C. I. Nº 13.149.270 su madre Clelia Mabel DE

M. I. ARGENTINA C.T. Nº 13.149.270

M. I. ARGENTINA M. I. Nº 13.149.270

Libr. Sanitaria Nº 26.848.643 Ficha identificatoria Nº 26.848.643

Leída esta acta, la firman conmigo la madre y los testigos Donitivelis MC BATHISTA, M.I. 7.556.755 Don Carlos DA SILVA, M.I. 5.254.765 hábiles. Obren Victor de la Disp. Nº 144/76 del R.P.R. sobre borrado "Morte" lista de natos.

Clelia Mabel Demeneis
Maria O. de Rios
Jefa
Posadas, R.P.R. San Javier



DEMENEIS
Carlos Hector
Ramon
Nota de Referencia. Pasa a los folios 7º 10º 11º y 12º.
Rosa E. S. de CASALS
JEFE D.V. ARCHIVO GRAL.
R. P. P.

MOREIRA
Jorge Roberto

ACTA Nº 273-Tº 4º En San Javier Dpto. de San Javier
Provincia de Misiones, a 19 de septiembre de 1978 Ante mí

108

Viene del folio nº 39

Corresponde al acta de Reconocimiento nº 200-folio 100-Tomo I, año 1.980 de esta Delegación. Efectuado por el padre Don: Doribal FIDEL, arg. M.I. F. 482.305 - Fdo. Oscar A. Cassoni. Hay un sello - Posadas, 29.7.80. *St. Luis*

Rosa E. S. de Casals

ROSA E. S. de CASALS
JEFE DIV. ARCHIVO GRAL.
R. P. P.

1 1 1 1



[Handwritten Signature]
ETREVIANA ESPINOSA
Jefe de Oficina
Registro Provincial de los Patrimonios

Viene del Folio: n.º 39 Acta: n.º 242.
Corresponde al Expte: n.º 374-1-2026-R.P.P. Oficio:
n.º 8/2026, de fecha 14 de Febrero de 2026. Venido del Juzgado
C.C. y Laboral. Con asiento en Leandro N. Alem Misiones.
En los autos Caratulados: "Expte: n.º 360/2019 bis 1/18 -
Fidel Carlos Héctor Ramón - S/ Incidente de Revisión".
Cuya parte pertinente dice: "Leandro N. Alem, Misiones, 3 de
Julio de 2025". RESUELVO: 1) Declarar la restitución a
la capacidad del Sr. Fidel Carlos Héctor Ramón, DNI: n.º
26.848.643. Quién por la capacidad por el término de 3 Años
en los términos del Art. 39 primera parte del código civil y
Comercial de la Nación, está sujeta sometido al Sistema de
Apoyo y Representación descripto en los considerandos
y conforme las disposiciones de la Ley: 26.657, vencido
el término señalado deberá ser revisado, como es:

→ sigue.

Viene del Folio: no 39. Acta: no 272.

y lo adecuado a las particularidades de la situación personal y social fue presente, conforme lo dispuesto por el Art. 40 del Código Civil y Comercial de la Nación. 2) Restringir totalmente la capacidad del Sr. Fidel Carlos Héctor Ramón, para actos de representación de 3tos. a) realización de actos de disposición y administración de bienes inmuebles y muebles registrables. b) actuar por sí en procesos judiciales y/o administrativos de los que sea parte. 3) Designar a la Sra. Demeneis Clelia Mabel, DMI: no 13.149.240, en calidad de apoyo de acto de disposición de bienes inmuebles y muebles registrables, los que deberán realizarse previa autorización judicial con debida participación del Sr. Fidel Carlos Héctor Ramón y sujeto a una oportuna rendición de cuentas. b) la intervención de los procesos judiciales y/o administrativos de los que el Sr. Fidel Carlos Héctor Ramón sea parte. 4) Restringir totalmente la capacidad del Sr. Fidel Carlos Héctor Ramón, para actos de administración de bienes, los cuales no podrán realizarse si previo asentimiento de la Sra. Demeneis Clelia Mabel, como asimismo para trasladarse dentro y fuera del país, para lo cual reguerrá un acompañante que podrá ser designado por el apoyo designado. 5) 6) ect. 10) Designar en la calidad de Curador definitivo de manera conjunta a la Sra. Demeneis Clelia Mabel, DMI: no 13.149.240, y a sus hijas: Fidel Liliana y Fidel Patricia. Fcb. Dra. Pamela A. Barrios Caram. Juez. Fcb. Dra. Gladys G. Zabel Secretaria. Posadas, Misiones, 24 de Febrero de 2026.



VIVIANA E. R. CASTILLO
Jefe Depto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

290

Acta: 19.



FIDEL
Carlos Héctor
Ramón

Corresponde al Expte N° 374-1-26 Oficio N° 8/2026 de Fecha 19-2-26
Venido del Juzgado e.c. y Laboral ... Secretaría N° 1 ...
Con Asiento en L. N. Alena ... Provincia Misiones ais Argentina.
Autos Caratulados: Expte: N° 360/2.0/26 - bis. 1/18 - Fidel Carlos
Héctor Ramón ... s/ Incidente de Revisión ...

~~INHABILIDAD E INCAPACIDADES. TUTELA CURATELA~~
Apellido y Nombre: Fidel Carlos Héctor Ramón
D. N. I. N°: 26.848.643
CURADOR: Demeneis Clelia Mabel D.N.I. N° 13.149.270
Fdo: Pamela A. B. Caram Juez Fdo: Glady S. G. Zabel ... Secretario
Posadas: Misiones ... 24 de Febrero ... de 2026
Curador: Demeneis C. M. y Fidel Liliana y Fidel Patricia



VIVIANA C. R. GASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



Nota de ...